Municipalidad de Ayolas
Ayolas -Misiones

Ayolas, 5 de setiembre de 2016

ADENDA Nº 1

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS

"ADQUISICIÓN DE CAMION COMPACTADOR DE BASURA PARA USO INSTITUCIONAL"

ID Nº 315.173

VISTO: La necesidad de modificar el Pliego de Bases y Condiciones del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas (LCO) Nº 5/2016 para la ***"ADQUISICIÓN DE CAMIÓN COMPACTADOR DE BASURA PARA USO INSTITUCIONAL"***, ID Nº 315.173.

Por tanto; la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Ayolas emite la presente **ADENDA N° 1** del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 5/2016 para la ***"ADQUISICIÓN DE CAMION COMPACTADOR DE BASURA PARA USO INSTITUCIONAL"***, quedando el Pliego de Bases y Condiciones del llamado según el siguiente detalle:

1. Se remite la Resolución de aprobación del Pliego de Bases y Condiciones por parte de la Junta Municipal, con las modificaciones solicitadas.

2. Sección I. Datos de la Licitación (DDL)

DONDE DICE:

IAO 20.2	El porcentaje de garantía de mantenimiento de oferta deberá ser del 5 (CINCO)% a partir de la fecha y hora de apertura de sobres, de conformidad al Art. 39 a) de la Ley N° 2051/03] *[Cuando sea seleccionada la modalidad de contrato abierto, el porcentaje de garantía de mantenimiento de oferta deberá aplicarse sobre la cantidad o monto máximo de la oferta]*

DEBE DECIR:

IAO 20.2	El porcentaje de garantía de mantenimiento de oferta deberá ser del 5 (CINCO)% a partir de la fecha y hora de apertura de sobres, de conformidad al Art. 39 a) de la Ley N° 2051/03]

3. Sección IV. Condiciones Especiales del Contrato (CEC)

Lic. Tanya M. Acuña Quiñ
Responsable UOC
Municipalidad de Ayolas

DONDE DICE:

CGC 14.1; 14.2 y 14.3	Las formas y condiciones de pago al Proveedor en virtud del Contrato serán las siguientes: De acuerdo a la disponibilidad del Plan de Caja y a los Fondos efectivamente recibidos del Ministerio de Hacienda, dentro de los

	(60) sesenta días calendario posteriores a la presentación de la factura legal correspondiente.

DEBE DECIR:

CGC 14.1; 14.2 y 14.3	Las formas y condiciones de pago al Proveedor en virtud del Contrato serán las siguientes: A plazos, en guaraníes, de acuerdo a la disponibilidad del Plan de Caja y a los Fondos efectivamente recibidos del Ministerio de Hacienda, dentro de los (60) sesenta días calendario posteriores a la recepción del bien por la Contratante y la presentación de la factura legal correspondiente.

4. Sección IV. Condiciones Especiales del Contrato (CEC)

DONDE DICE:

CGC 25.2	Las inspecciones y pruebas se realizarán en: como se indica en las Especificaciones Técnicas.

DEBE DECIR:

CGC 25.2	Las inspecciones y pruebas se realizarán en: Lugar: En la sede de la Municipalidad de Ayolas, sito sobre la Av. Mcal. López c/calle Misiones – Barrio Santa Rosa de Lima. Responsable de verificación: Jefe del Dpto. de Obras y Servicios.

5. Sección V. Modelo de Contrato.

DONDE DICE:

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Nro. De Orden	Nro. De Ítem/Lote	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Monto Total

Total: *[sumatoria]*

El monto total del presente contrato asciende a la suma de:_____

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.
La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

DEBE DECIR:

MUNICIPALIDAD DE AYOLAS
Unidad Operativa de Contrataciones
Lic. Ivana M. Acuña Quiroz
Responsable UOC
Municipalidad de Ayolas

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Item	**Código Catalogo**	**Descripción del Bien**	**Marca**	**Procedencia**	**Unidad de Medida**	**Cantidad**	**Presentación**	**Precio unitario (IVA incluido)**	**Precio Total (IVA incluido)**
1-	**25101609-001**	**Camión compactador de basura usado**			Unidad	1	Unidad		
							Precio Total:		

El monto total del presente contrato asciende a la suma de:_____

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. **Sección V. Modelo de Contrato.**

DONDE DICE:

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.
La administración del contrato estará a cargo de: _____, Intendente Municipal.

DEBE DECIR:

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.
La administración del contrato estará a cargo de: _____, Jefe Dpto. de Obras y Servicios.

7. **Sección VI. Formularios.**

DONDE DICE:

Formulario Nº 8 Garantía de Anticipo.

DEBE DECIR:

Formulario Nº 8 Garantía de Anticipo: **NO APLICA**.

8. **Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación**
   2. Requisitos para Calificación Posterior (IAO 36)

DONDE DICE:

MUNICIPALIDAD DE AYOLAS
Unidad Operativa de Contrataciones
Lic. Juana M. Acuña Quiroz
Responsable UOC
Municipalidad de Ayolas

(b) Experiencia y Capacidad Técnica

El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia:
De conformidad los oferentes deberán presentar y acreditar que su actividad comercial, industrial o de servicios se encuentra vinculado a la representación y comercialización del vehículo requerido conforme a las especificaciones técnicas de este PBC, con una experiencia en el rubro como mínimo de 3 (tres) años.

Se estudiará la experiencia del oferente teniendo en cuenta como referencia los contratos con sus correspondientes actas de recepción satisfactoria, facturaciones de ventas y recepciones finales de venta de vehículos y/o maquinarias pesadas a instituciones públicas y/o privadas correspondientes a los años 2013 – 2014 y 2015, en promedio por un monto mínimo del 50% del total a ser contratado.

- *Deberán presentarse la cantidad de contratos y facturaciones para acreditar el volumen o monto solicitado, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado y documentación que acredite un desempeño satisfactorio.*

- *Se cotejara los años de experiencia en el rubro con la fecha de inscripción en la SET.*

(c) *Margen de Preferencia para productos nacionales*

- La Ley Nº 4.558/11 y su Decreto Reglamentario Nº 9.649/12, donde se establecen mecanismos de apoyo a la producción y empleo nacional, a través de los procesos de contrataciones que realice el Estado Paraguayo, por vía de procesos de carácter nacional.

Si la oferta evaluada como la más baja es una oferta de un producto importado, esta será comparada con la oferta más baja del producto nacional, agregándole al precio total del producto importado una suma equivalente al veinte por ciento (20%) de dicho precio. Si en dicha comparación adicional, la oferta del producto nacional resultare ser la más baja, se la seleccionara para la adjudicación; en caso contrario se seleccionara la oferta del producto importado.
Por lo mismo, se requerirá el Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio, a los fines de la aplicación del margen de preferencia. La omisión de la presentación del documento correspondiente, no supone la descalificación del oferente, sino simplemente la no aplicación del margen previsto.

DEBE DECIR:

El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia:

- *Se estudiará la experiencia del oferente teniendo en cuenta como referencia los contratos con sus correspondientes actas de recepción satisfactoria, facturaciones de ventas y recepciones finales de venta de vehículos y/o maquinarias pesadas a instituciones públicas y/o privadas entre los* años 2013,

MUNICIPALIDAD DE AYOLAS
Unidad
Responsable UOC
Municipalidad de Ayolas

2014 y 2015, en promedio por un monto mínimo del 50% del total a ser contratado.

- Copia de Patente Comercial del ramo del bien requerido, vigente.
- Balance General de los últimos tres años cerrados (2013-2014-2015).
- Formulario de Declaración Jurada de pago de Impuesto a la Renta correspondientes a los años 2013-2014-2015.
- Especificaciones técnicas del bien ofertado, debidamente firmadas.
- Declaración Jurada de que la empresa cuenta con capacidad suficiente para cumplir con los compromisos asumidos en tiempo y forma.
- Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.

La Convocante podrá, en los casos que el Comité de Evaluación crea pertinente, confirmar la información de precios suministrada por las ofertas, a través de cualquier fuente pública o privada de información, prestando especial atención a los supuestos en que los precios ofertados sean excesivamente bajos e irrisorios, ya que esta situación podría evidenciar la falta de seriedad de las ofertas y constituir indicios de una falta de capacidad de cumplimiento real del contrato. Constituye tal situación una eventual violación al principio de libre competencia y un riesgo al interés general que compromete la ejecución regular del contrato.
El Comité de Evaluación ponderará las variaciones del Índice de Precios al Consumidor (IPC) relacionados de los ítems de los precios ofertados y los precios históricos de adjudicaciones anteriores realizadas por la Convocante, y, a partir de este examen, se determinará si las ofertas son compatibles y de ejecución posible. A este efecto se tendrá en cuenta además las disposiciones de la Ley N° 4956/13 "De Defensa de la Competencia", para recomendar la adjudicación de la oferta.

La oferta, que a criterio de la Convocante no demuestre estas condiciones será rechazada, a este efecto se hará constar en el informe de evaluación las razones técnicas por las cuales la Convocante considera inejecutables los precios ofertados.
No se admitirán cotizaciones globales o unitarias con valor cero.

(c) Capacidad Legal

La Capacidad Legal del oferente se evaluará conforme a las disposiciones de la Resolución DNCP N° 849/2015 "Por la cual se aprueba un criterio de evaluación para la Calificación de la Capacidad Legal del Oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos "A" y "B" del art. 40 de la ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", se recomienda a los Organismos, Entidades y Municipalidades su utilización en los procesos regidos por la Ley N° 2051/03 y se dispone su difusión en el portal de Contrataciones Públicas".

Calificación legal. Prohibiciones de los Incs. "a" y "b" del Artículo 40.
El Comité de Evaluación confirmará que el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. "a" y "b" de la Ley Nº 2051/03, en base al siguiente análisis:
En primer lugar, verificará que el Oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley Nº 2051/03 que se incluye como formulario pro forma en los documentos del llamado.

Lic. Juana M. Acuña Quiroz
Responsable UOC
Municipalidad de Ayolas

Inciso a) *Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40.*

Inciso b) *Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley Nº 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública. Si se constata que alguna de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH, el Comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso. El Comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el Oferente. Si el Comité confirma que el Oferente o sus integrantes, poseen impedimentos la oferta será rechazada, y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes.*

(d) ***Margen de Preferencia para productos nacionales***

- La Ley Nº 4.558/11 y su Decreto Reglamentario Nº 9.649/12, donde se establecen mecanismos de apoyo a la producción y empleo nacional, a través de los procesos de contrataciones que realice el Estado Paraguayo, por vía de procesos de carácter nacional.

Si la oferta evaluada como la más baja es una oferta de un producto importado, esta será comparada con la oferta más baja del producto nacional, agregándole al precio total del producto importado una suma equivalente al veinte por ciento (20%) de dicho precio. Si en dicha comparación adicional, la oferta del producto nacional resultare ser la más baja, se la seleccionara para la adjudicación; en caso contrario se seleccionara la oferta del producto importado.
Por lo mismo, se requerirá el Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio, a los fines de la aplicación del margen de preferencia. La omisión de la presentación del documento correspondiente, no supone la descalificación del oferente, sino simplemente la no aplicación del margen previsto.

9. Sección VII. Anexos

DONDE DICE:

H) Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.		
- Documentación sobre la experiencia en el ramo, fotocopias de contratos o facturaciones de provisión de camiones, como mínimo de hasta el 50 % del monto ofertado, de los últimos 3 años (2013, 2014 y 2015). (Sección II - b.1)		
I) Cualquier otro documento adicional requerido.		
- Copia de Patente Comercial del ramo del bien requerido, vigente. - Balance General de los últimos tres años cerrados (2013-2014-2015). - Formulario de Declaración Jurada de pago de Impuesto a la Renta		

correspondientes a los años 2013-2014-2015. - Especificaciones técnicas del bien ofertado, debidamente firmados. - Declaración Jurada de que la empresa cuenta con capacidad suficiente para cumplir con los compromisos asumidos en tiempo y forma. - Fotocopia simple de contratos con sus respectivas actas de recepción y facturaciones de provisión de vehículos y/o maquinarias pesadas con entes públicos y/o privados entre los ejercicios fiscales 2013, 2014 y 2015, cuya sumatoria total deberá ser como mínimo del 50% (Cincuenta por ciento) del monto total de la oferta presentada. - Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.		

DEBE DECIR:

H) Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.		
- Documentación sobre la experiencia en el ramo, fotocopias de contratos o facturaciones de provisión de vehículos y/o maquinarias, como mínimo por el 50 % del monto ofertado, entre los últimos 3 años (2013, 2014 y 2015). (Sección II - b.1)		

I) Cualquier otro documento adicional requerido.		
- Copia de Patente Comercial del ramo del bien requerido, vigente. - Balance General de los últimos tres años cerrados (2013-2014-2015). - Formulario de Declaración Jurada de pago de Impuesto a la Renta correspondientes a los años 2013-2014-2015. - Especificaciones técnicas del bien ofertado, debidamente firmadas. - Declaración Jurada de que la empresa cuenta con capacidad suficiente para cumplir con los compromisos asumidos en tiempo y forma. - Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.		

Atentamente,

MUNICIPALIDAD DE AYOLAS
Unidad Operativa de Contrataciones

.....
Lic. Juana Mary Acuña Quiroz
Responsable de UOC

Municipalidad de Ayolas
Misiones - Paraguay

Ayolas, Misiones, 5 de setiembre de 2016

Señor
Director General de Contrataciones Públicas
Abog. Santiago Jure Domaniczky
Asunción, Paraguay

Me dirijo a Usted en nombre y representación de la Municipalidad de Ayolas, a los efectos de comunicar la adenda Nº 1 del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas (LCO) Nº 5/2016 "Adquisición de camión compactador de basura para uso institucional", ID Nº 315.173.

Atentamente,

MUNICIPALIDAD DE AYOLAS
Unidad Operativa de Contrataciones

Lic. Juana Mary Acuña Quiroz
Responsable de UOC